

CONVENIO ADICIONAL CA-MC-1817016-003
AL CONTRATO No. MC-1817016-003

CONVENIO ADICIONAL CA-MC-1817016-003 CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. MC-1817016-003 QUE CELEBRAN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CUAUHTEMOC REPRESENTADO POR LOS C.C. ELIAS HUMBERTO PEREZ HOLGUIN, LIC. PATRICIA RAMIREZ CEBALLOS, LIC. LUIS CARLOS ROJO CASTILLO, ARQ. ENRIQUE MARCOS MEDRANO MENDOZA, C.P. MIRIAM GUADALUPE MALDONADO PEREZ, E ING. JORGE ALBERTO FLORES RODRIGUEZ EN SUS RESPECTIVOS CARACTERES DE PRESIDENTE MUNICIPAL, TESORERA MUNICIPAL, OFICIAL MAYOR, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISION DE OBRA RESPECTIVAMENTE A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL MUNICIPIO" Y POR LA OTRA PARTE *ING. VILLADO CHAVIRA MENDOZA*, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA".

DECLARACIONES

I. LAS PARTES DECLARAN QUE:

I.1 Con fecha 20 DIAS DE MARZO DE 2018 "EL MUNICIPIO", celebró el Contrato de Obra Pública No. MC-1817016-003 con "EL CONTRATISTA", el cual se obligó a realizar la obra descrita en la Cláusula PRIMERA del Contrato consistente en:

PISTA PUMP TRACK Y DRENES PLUVIALES EN POLIDEPORTIVO DE CUAUHTEMOC, CHIH.

I.2 Que el monto total pactado en el mencionado Contrato fue de \$740,051.22 (SETECIENTOS CUARENTA MIL CINCUENTA Y UN PESOS 22/100 M.N.), cantidad que incluye el 16% de Impuesto al Valor Agregado.

I.3 Que las facultades con las que comparecen no les han sido revocadas ni modificadas en forma alguna, por lo que se reconocen recíprocamente la personalidad y celebran el presente CONVENIO ADICIONAL.

II. "EL MUNICIPIO" declara:

II.1 Que de acuerdo con el oficio de autorización, dictamen técnico, el catálogo de conceptos y el presupuesto anexo, fue necesario ejecutar volúmenes y conceptos adicionales a los previstos originalmente, por lo que debe modificarse el monto establecido en el Contrato Original.

II.2 Que cuenta con los recursos financieros necesarios para cubrir el importe de la modificación al monto, y que los fondos con los que se liquidarán los trabajos antes aludidos provienen de recursos MUNICIPALES.

CLAUSULAS

PRIMERA. Ambas partes están de acuerdo en celebrar el presente CONVENIO ADICIONAL al Contrato de Obra Pública No. MC-1817016-003 de acuerdo a lo siguiente:

OBRA	Monto original contratado	Montos ejecutados (Est. A)	Volúmenes y conceptos no ejecutados	Montos a estimar Est. B	Total Ejecutado
PISTA PUMP TRACK Y DRENES PLUVIALES EN POLIDEPORTIVO DE CUAUHTEMOC, CHIH.	\$ 637,975.19	\$ 161,129.73	\$ 476,845.46	\$ 707,385.85	\$ 868,515.58
SUMAS	\$ 637,975.19	\$ 161,129.73	\$ 476,845.46	\$ 707,385.85	\$ 868,515.58
I.V.A.	\$ 102,076.03	\$ 25,780.76	\$ 76,295.27	\$ 113,181.74	\$ 138,962.49
	\$740,051.22	\$186,910.49	\$553,140.73	\$820,567.59	\$1,007,478.07

Para modificar un 110.88 % en la cantidad de \$820,567.59 (OCHOCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 59/100 M.N), debido a que el monto originalmente contratado fue de \$740,051.22 (SETECIENTOS CUARENTA MIL CINCUENTA Y UN PESOS 22/100 M.N.) de los cuales se cancelaron \$553,140.73 (QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA PESOS 73/100M.N.) pero a la vez en el proceso constructivo se ejecutaron volúmenes y conceptos fuera de catálogo por \$820,567.59 (OCHOCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 59/100 M.N) dando un total de cantidad de \$1,007,478.07 (UN MILLON SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 07/100 M.N.) cantidad que incluye el I.V.A.

SEGUNDA. "EL CONTRATISTA" Se obliga a exhibir a la firma del presente convenio modificatorio, fianza a favor de Municipio de Cuauhtémoc, Chih. Por el 10% (diez por ciento) del monto total del mismo, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que asume este instrumento.

TERCERA. "EL CONTRATISTA" conviene en que al efectuar **"EL MUNICIPIO"** los pagos de las estimaciones que se formulen los trabajos ejecutados le retenga lo siguiente: El 2 (dos) al millar (2/1000), para el Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción (I.C.I.C.), el 1 (UNO) al millar, para el Desarrollo Integral de la Familia (D.I.F.)

CUARTA. Las partes convienen en que, con excepción de lo expresamente estipulado en este Convenio, todas y cada una de las demás cláusulas, así como los anexos del Contrato de Obra No. MC-1817016-003 de fecha 20 DIAS DE MARZO DE 2018, celebrado, queden en vigor y rijan obligaciones entre **EL MUNICIPIO** y **"EL CONTRATISTA"**.

QUINTA. Para la interpretación y cumplimiento de este CONVENIO ADICIONAL, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someterán a la jurisdicción de los Tribunales Locales de la Ciudad de Cuauhtémoc, Chih., a las leyes que rigen en el Estado de Chihuahua **"EL CONTRATISTA"** renuncia al fuero de su domicilio actual o futuro.

DECLARACIONES FINALES. NACIONALIDAD Y DOMICILIO

"EL CONTRATISTA", **ING. VILLADO CHAVIRA MENDOZA** acredita su existencia legal mediante ACTA DE NACIMIENTO No. 71 DEL LIBRO No. 22 FOLIO No. 292 OFICIALIA No. 02 DE ANAHUAC, CHIHUAHUA.

"EL CONTRATISTA" señala como su domicilio en **CUAUHTITLÁN Y 66 No. 6615 CD. CUAUHTEMOC, CHIH.** El presente convenio se firma en la ciudad de Cuauhtémoc, Chih. El 18 de Mayo del 2017.

"POR LA CONTRATANTE"

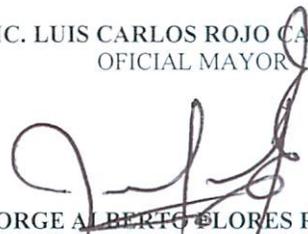

C. ELIAS HUMBERTO PEREZ HOLGUIN
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. PATRICIA RAMIREZ CEBALLOS
TESORERA MUNICIPAL


ARQ. ENRIQUE MARCOS MEDRANO MENDOZA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES


LIC. LUIS CARLOS ROJO CASTILLO
OFICIAL MAYOR


C.P. MIRIAM GUADALUPE MALDONADO PEREZ
REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISION DE HACIENDA


ING. JORGE ALBERTO FLORES RODRIGUEZ
REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISION DE OBRAS P.

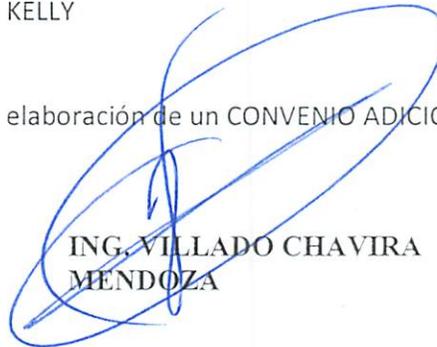
POR "EL CONTRATISTA"


ING. VILLADO CHAVIRA MENDOZA

OFICIO DE AUTORIZACION

DEPARTAMENTO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO
ATN. ING. OSCAR DANIEL COTA KELLY

La presente es para autorizar la elaboración de un CONVENIO ADICIONAL al contratista:



ING. VILLADO CHAVIRA
MENDOZA

DE LA OBRA: PISTA PUMP TRACK Y DRENES PLUVIALES EN POLIDEPORTIVO DE CUAUHEMOC,
CHIH

Según contrato: MC-1817016-003

Debido a los excedentes en volúmenes y/o conceptos extraordinarios que se presentaron en la obra anteriormente mencionada.

SIN OTRO PARTICULAR, QUEDO DE USTED.

ATENTAMENTE.



ARQ. ENRIQUE MARCOS MEDRANO MENDOZA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPALES



CONVENIO ADICIONAL CA-MC-1817016-003
AL CONTRATO No. MC-1817016-003

DICTAMEN TECNICO QUE EMITE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS PARA MODIFICACION DE
CONTRATO

En los términos del Artículo 70 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la Misma y demás relativos, se emite el presente dictamen técnico para celebrar el convenio correspondiente al contrato No. MC-1817016-003 Relativo a:

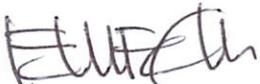
PISTA PUMP TRACK Y DRENES PLUVIALES EN POLIDEPORTIVO DE CUAUHEMOC, CHIH

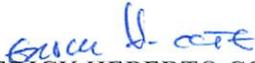
Por un importe de \$740,051.22 (SETECIENTOS CUARENTA MIL CINCUENTA Y UN PESOS 22/100 M.N.) cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado.

Causas que lo motivan:

Debido de los criterios especificados en la normatividad Estatal en términos de lo dispuesto por el Artículo 70 se establece que la causa del diferimiento de la obra y la modificación en el monto del contrato deriva directamente a la ejecución de volúmenes adicionales y/o conceptos extraordinarios a los establecidos en el contrato original.

Cd. Cuauhtémoc, Chih., a 18 de Mayo del 2018


ARQ. ENRIQUE MARCOS MEDRANO MENDOZA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES


ING. ERICK HEBERTO COTE O.
SUPERVISOR DE OBRA

